



CIAP
CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

8 ENE 2021

ENTRADA

HIDRALIA

COPIA

2021/02

Roquetas de Mar, a 07 de enero de 2021

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Doña Sabina Torralba Hauck en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Con el fin de poner en práctica la *"Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense"* (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015), se recogen en el informe que se adjunta, las actuaciones realizadas por la Unidad de Control de Vertidos **"INFORME ACTIVIDAD MENSUAL – NOVIEMBRE 2020"**

Entre los trabajos principales destacan, el seguimiento en la adecuación del vertido de varias empresas, el asesoramiento a empresas, la elaboración de propuestas de autorización de vertido, y propuestas de denegación, la incoación de expedientes de autorización de vertido, la inspección de empresas, la caracterización de Estaciones de Muestreo y otros puntos de control en red. Todo ello con el propósito de identificar los posibles orígenes de la contaminación potencial de la red de saneamiento, para lograr paulatinamente reducirla, evitando además el deterioro de las infraestructuras y garantizando un influente en la EDAR conforme a sus parámetros de funcionamiento.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck

Técnico Control de Vertidos

Roquetas de Mar, 27 de enero 2021

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Doña Sabina Torralba Hauck en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

De acuerdo con las competencias de vigilancia que tiene encomendadas Hidralia en el ámbito de la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense" (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015), se ha detectado vertido que entra a la EDAR de Roquetas por el colector de Vúcar y las medidas correctoras tomadas al respecto.

Se adjuntan los detalles en:

"INFORME DE VERTIDO DE ENTRADA POR EL COLECTOR DE VICAR"

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck

Técnico Control de Vertidos

CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

- 3 FEB 2021

Nº DE ASIENTO... 16

E
N
T
R
A
D
A



Roquetas de Mar, a 3 de febrero de 2021

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Doña Sabina Torralba Hauck en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

De acuerdo con las competencias de vigilancia que tiene encomendadas Hidralia en el ámbito de la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense" (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015), se ha detectado vertido que entra a la EDAR de Roquetas por el colector de Vúcar y las medidas correctoras tomadas al respecto. Se adjuntan los detalles en:

"INFORME DE VERTIDOS DE ENTRADA POR EL COLECTOR DE VICAR"

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck

Técnico Control de Vertidos

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b32a6680acbf414f93ef1d620cb4b435001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: CAPEN 2021/22 - Fecha Registro: 11/02/2021 8:08:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS
E INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIONES
EN EL ÁMBITO DEL “CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL
AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE”
ROQUETAS DE MAR**



INFORME ACTIVIDAD MENSUAL – DICIEMBRE 2020-ENERO2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f4a292992fd34afb9a756ea4ca4d62a0001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: CAPEN 2021/61 - Fecha Registro: 03/03/2021 12:53:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Roquetas de Mar, a 24 de marzo de 2021

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Doña Sabina Torralba Hauck en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Con el fin de poner en práctica la *“Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense” (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)*, se recogen en el informe que se adjunta, las actuaciones realizadas por la Unidad de Control de Vertidos **“INFORME ACTIVIDAD MENSUAL – FEBRERO-2021”**

Entre los trabajos principales destacan, el seguimiento en la adecuación del vertido de varias empresas, el asesoramiento a empresas, la elaboración de propuestas de autorización de vertido, y propuestas de denegación, la incoación de expedientes de autorización de vertido, la inspección de empresas, la caracterización de Estaciones de Muestreo y otros puntos de control en red. Todo ello con el propósito de identificar los posibles orígenes de la contaminación potencial de la red de saneamiento, para lograr paulatinamente reducirla, evitando además el deterioro de las infraestructuras y garantizando un influente en la EDAR conforme a sus parámetros de funcionamiento.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck

Técnico Control de Vertidos

ciap
CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

25 MAR 2021

E
N
T
R
A
D
A

Nº DE ASIENTO.....

COPIA



Roquetas de Mar, a 28 de abril 2021

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Doña Sabina Torralba Hauck en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

De acuerdo con las competencias de vigilancia que tiene encomendadas Hidralia en el ámbito de la *"Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense"* (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015), se ha detectado un vertido contaminante en el agua de entrada a la EDAR DE FELIX.

Se adjuntan los detalles en:

"INFORME DE VERTIDO DE ENTRADA EDAR FELIX"

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck



Técnico Control de Vertidos



29 ABR 2021

Nº DE ASIENTO.....104.....

E
N
T
R
A
D
A



**SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS
E INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIONES
EN EL ÁMBITO DEL “CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL
AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE”
ROQUETAS DE MAR**



INFORME ACTIVIDAD MENSUAL – MARZO_ ABRIL 2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b4f61904808b473288218da742584ad2001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: CAPEN 2021/224 - Fecha Registro: 25/10/2021 8:30:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS
E INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIONES
EN EL ÁMBITO DEL “CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL
AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE”
ROQUETAS DE MAR**



INFORME ACTIVIDAD MENSUAL – MAYO 2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e140e817ad6e413da7e3091a243aba33001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: CAPEN 2021/158 - Fecha Registro: 16/07/2021 9:07:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS
E INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIONES
EN EL ÁMBITO DEL “CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL
AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE”
ROQUETAS DE MAR**



INFORME ACTIVIDAD MENSUAL – JUNIO JULIO 2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 698c0088b0d44a6684f150f3b902b466001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: CAPEN 2021/192 - Fecha Registro: 20/09/2021 12:12:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS
E INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIONES
EN EL ÁMBITO DEL “CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL
AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE”
ROQUETAS DE MAR**



INFORME ACTIVIDAD MENSUAL – AGOSTO SEPTIEMBRE 2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f73a34d4ad145eab6f8f1ff7037f1ab001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: CAPEN 2021/225 - Fecha Registro: 25/10/2021 8:33:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





CIAP
CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

01 DIC 2021



Nº DE ASIENTO.....266.....

Roquetas de Mar, a 29 de Noviembre de 2021

AQUALIA E HIDRALIA COMO EMPRESAS CONCESIONARIAS del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense,

EXPONEN

Con el fin de poner en práctica la *“Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense” (B.O.P. de Almería Nº 149, de 05 de agosto de 2021)*, se adjuntan dos modelos de cartas para información de la entrada en vigor próximamente del término K.

Con estas comunicaciones se pretende recordar a los respectivos entes, los requisitos de la nueva Ordenanza para que se tomen las medidas oportunas derivadas de ella.

Modelo 1: Comunicado a los Ayuntamientos del Consorcio

Modelo 2: Comunicado a los abonados

SOLICITA

Rogamos confirmación en caso de que se requiera el servicio de Hidralia para esta comunicación a los abonados.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Alvaro Islán García
digitalmente por
45069560W 45069560W
ALVARO ISLAN ALVARO ISLAN (R:
(R: A41461856) A41461856)
Delegado de Zona 2021.12.01
09:50:48 +01'00'

Alejandro Jurado Ramirez

Gerente

Depuración Poniente Almeriense UTE



Estimado usuario

Le informamos que se ha actualizado la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense, con el objetivo de proteger los recursos del agua y sus infraestructuras, incentivando a los usuarios del municipio, a adecuar sus efluentes para su vertido a la red de alcantarillado.

Dicha actualización se ha publicado en B.O.P. de Almería N° 149, de 05 de agosto de 2021 con el nombre de "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense".

Uno de los cambios, presentes en dicha ordenanza es la inclusión de una cuota ambiental basada en el principio de **"quien contamina paga"** cuyo fin es que la contaminación de algunos no repercuta en los costes de todos. En el anexo 8 de dicha Ordenanza se encuentra el detalle de los tipos de vertido y los términos k aplicables.

Para facilitar la adaptación a la Ordenanza de los usuarios en función de su actividad, se han previsto en dicha ordenanza 3 disposiciones,

- Entrada en vigor el 27 de febrero de 2022
- La cuota ambiental de implantará de forma progresiva a lo largo de 3 años según se detalla en el Artículo 18.
- Puede rebajarse la cuota medioambiental (K) realizando acciones de mejora del vertido en origen. Dicha rebaja se tramitará, mediante solicitud del abonado y tras la de toma de muestra y analítica para la verificación de la mejora en los parámetros de contaminación.

Con esta comunicación se pretende informarle para que adopte las medidas necesarias en su instalación y pueda aprovechar los beneficios en la ordenanza al respecto.

AL ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE *[aquí poner el nombre de la población]*

Le informamos que se ha actualizado la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense, con el objetivo de proteger los recursos del agua y sus infraestructuras, incentivando a los usuarios del municipio, a adecuar sus efluentes para su vertido a la red de alcantarillado.

Se menciona dicha actualización en las siguientes Juntas Generales:

19/12/2019: Se aprueba el estudio de la Ordenanza en el Plan Normativo de 2020

- 30/11/2020: Se aprueba el someter a Consulta Pública la modificación de la Ordenanza de vertidos. (Apartado 22 del Acta 42/2020)
- 21/04/2021: APROBACIÓN inicial de la nueva Ordenanza de Vertidos a la Red de Alcantarillado
- 25/06/2021: DECRETO CONSORCIO DE AGUAS -2021/32 – 32. Se eleva a definitiva la Ordenanza y se Comunica a la Junta.

Dicha actualización se ha publicado en B.O.P. de Almería Nº 149, de 05 de agosto de 2021 con el nombre de “Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense”.

Uno de los cambios, presentes en dicha ordenanza es la inclusión de una cuota ambiental basada en el principio de **“quien contamina paga”** cuyo fin es que la contaminación de algunos no repercuta en los costes de todos. En el anexo 8 de dicha Ordenanza se encuentra el detalle de los tipos de vertido y los términos k aplicables.

Para facilitar la adaptación a la Ordenanza de los usuarios en función de su actividad, se han previsto en dicha ordenanza 3 disposiciones,

- Entrada en vigor el 27 de febrero de 2022.
- La cuota ambiental de implantará de forma progresiva a lo largo de 3 años según se detalla en el Artículo 18.
- Puede rebajarse la cuota medioambiental (K) realizando acciones de mejora del vertido en origen. Dicha rebaja se tramitará, mediante solicitud del abonado y tras la de toma de muestra y analítica para la verificación de la mejora en los parámetros de contaminación.

Con esta comunicación se le informa que se incluirá este Término K en la PARTE VARIABLE de las tarifas de depuración de su municipio, así mismo se deberán facilitar los padrones actualizados a este Consorcio para poder emitir las facturas correspondientes.

Roquetas de Mar, a 2 de diciembre de 2021

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Doña Sabina Torralba Hauck en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Con el fin de poner en práctica la *“Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense” (B.O.P. de Almería Nº 149, de 05 de agosto de 2021)*, se recogen en el informe que se adjunta, las actuaciones realizadas por la Unidad de Control de Vertidos **“INFORME ACTIVIDAD MENSUAL OCTUBRE 2021”**

Entre los trabajos principales destacan, el seguimiento en la adecuación del vertido de varias empresas, el asesoramiento a empresas, la elaboración de propuestas de autorización de vertido, y propuestas de denegación, la incoación de expedientes de autorización de vertido, la inspección de empresas, la caracterización de Estaciones de Muestreo y otros puntos de control en red. Todo ello con el propósito de identificar los posibles orígenes de la contaminación potencial de la red de saneamiento, para lograr paulatinamente reducirla, evitando además el deterioro de las infraestructuras y garantizando un influente en la EDAR conforme a sus parámetros de funcionamiento.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck

Técnico Control de Vertidos

CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

10 DIC 2021

Nº DE ASIENTO

267

E
N
T
R
A
D
A

Roquetas de Mar, a 2 de diciembre de 2021

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Doña Sabina Torralba Hauck en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Con el fin de poner en práctica la *“Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense” (B.O.P. de Almería Nº 149, de 05 de agosto de 2021)*, se recogen en el informe que se adjunta, las actuaciones realizadas por la Unidad de Control de Vertidos **“INFORME ACTIVIDAD MENSUAL OCTUBRE 2021”**

Entre los trabajos principales destacan, el seguimiento en la adecuación del vertido de varias empresas, el asesoramiento a empresas, la elaboración de propuestas de autorización de vertido, y propuestas de denegación, la incoación de expedientes de autorización de vertido, la inspección de empresas, la caracterización de Estaciones de Muestreo y otros puntos de control en red. Todo ello con el propósito de identificar los posibles orígenes de la contaminación potencial de la red de saneamiento, para lograr paulatinamente reducirla, evitando además el deterioro de las infraestructuras y garantizando un influente en la EDAR conforme a sus parámetros de funcionamiento.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck

Técnico Control de Vertidos

CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

10 DIC 2021

Nº DE ASIENTO

267

E
N
T
R
A
D
A